

VISTO:

El Expediente N° 65.426/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Ing°. Agr. Ariela CESA mediante la cual solicita Licencia Breve por Estudios, en el período comprendido entre el 9 de Agosto y el 24 de Septiembre de 2010, para realizar una capacitación en la técnica de n-alcanos para la determinación de la dieta y el consumo de herbívoros en pastoreo, en el Departamento de Producción Animal - Facultad de Ciencias Veterinarias de Tandil - Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

QUE a fs. 8 obra Plan de Trabajo respectivo;

QUE por Nota N° 326/10 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 11 mediante Nota N° 635/10 la Jefa del Area Administración de Personal informa que la Ing°. Agr. Ariela CESA se encuentra designada en la Categoría Profesor Adjunto Ordinario - Dedicación Simple - Area Producción de Recursos Naturales Renovables - Orientación Producción Animal - Código de Llamado 40014 - Código Nomenclador de Disciplina (04-14-00-00-2) - División Recursos Naturales y que su solicitud se encuadra en la Resolución N° 050/91 - Régimen de Licencias por Estudios Avanzados e Investigación - Artículo 1° - Inc. f) Licencia Breve y la otorga el Consejo de Unidad;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la Ing°. Agr. Ariela CESA Licencia Breve por Estudios, en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario - Dedicación Simple - Area Producción de Recursos Naturales Renovables - Orientación Producción Animal - Código de Llamado 40014 - Código Nomenclador de Disciplina (04-14-00-00-2) - División Recursos Naturales, para realizar una capacitación en la técnica de n-alcanos para la determinación de la dieta y el consumo de herbívoros en pastoreo, en el Departamento de Producción Animal - Facultad de Ciencias Veterinarias de Tandil - Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, en el período comprendido entre el 9 de Agosto y el 24 de Septiembre de 2010;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR Licencia Breve por Estudios a la Ing°. Agr. Ariela CESA (C.U.I.L. N° 27-21843134-3), en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario - Dedicación Simple - Area Producción de Recursos Naturales Renovables - Orientación Producción Animal - Código de Llamado 40014 - Código Nomenclador de Disciplina (04-14-00-00-2) - División Recursos Naturales, para realizar una capacitación en la técnica de n-alcanos para la determinación de la dieta y el consumo de herbívoros en pastoreo, en el Departamento de Producción Animal - Facultad de Ciencias Veterinarias de Tandil - Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, en el período comprendido entre el 9 de Agosto y el 24 de Septiembre de 2010.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración,

///

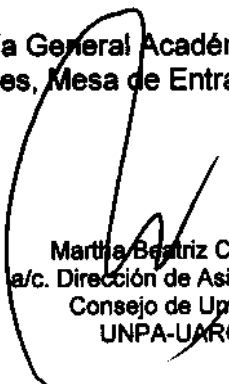


UNPA

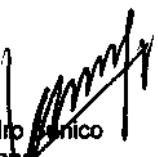
**Universidad Nacional
de la Patagonia Austral**

///-2-

Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Benito
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

620